



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 29 de octubre del año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44, número 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en calle 44, numero 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 9 de la Convocatoria, que a la letra dice: "De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.2 y 6.3 de esta Convocatoria..." se emite el siguiente resultado en el cual se expresan a los licitantes cuyas propuestas técnicas No fueron aceptadas para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

1.- LICITANTE: ARGTRONICS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	NO APROBADO	- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III QUE EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO, FALTANDO EN SU PROPUESTA EL CURRICULUM COMPLETO DE SU PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO CALIFICADO PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN VIRTUD DE QUE UNICAMENTE PRESENTA CURRICULUM DE LA EMPRESA LICITANTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO SE SEÑALA QUE EL CURRICULUM CORRESPONDE A UN DOCUMENTO EN EL CUAL HAY UNA RELACIÓN DE LOS TÍTULOS, HONORES, CARGOS, TRABAJOS REALIZADOS, DATOS BIOGRÁFICOS, ETCÉTERA, QUE CALIFICAN A CADA UNO DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO QUE LLEVARA A CARGO LOS SERVICIOS LICITADOS.	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 EN SU FRACCION III. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 2.1 EN SU FRACCION III DICE:</p> <p>"III. <u>CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA</u>, ASÍ COMO DE SU <u>PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO CALIFICADO</u> (CAPACITADO POR LA FÁBRICA O PLANTA DE LA MARCA DEL EQUIPO O POR CUALQUIER OTRA MARCA, DEL CUAL DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS O CONSTANCIAS DONDE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN EL MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN) Y QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR MATERIALMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN DONDE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS SERVICIOS, INCLUYENDO TELÉFONOS FIJOS O MÓVILES DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES DEL INSTITUTO. ESCRITO LIBRE."</p> <p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL <u>REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)</u>.</p> <p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción i, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>	<p>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".	

2.- LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOMEDICA PAX S.A. DE C.V. Y CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	NO APROBADO	<p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS [REPSE].</p> <p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS [REPSE].</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERAL 10 INCISO A) Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

[Handwritten signature and initials]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

3.- LICITANTE: MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D</p> <p>PARTIDA 2: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS</p> <p>PARTIDA 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA DRAGER, MODELO BABYLOG 8000 PLUS, SERIE ARZJ-0032 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU.</p> <p>PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS</p>	NO APROBADO	<p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS [REPSE].</p> <p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS [REPSE].</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PUBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

[Handwritten signature and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

II.- **PROPUESTAS APROBADAS.** - De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación, **se enlistan las propuestas consideradas solventes técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 [cuarenta y cinco] puntos del total de los rubros señalados.**

La evaluación de las propuestas técnicas consideró los conceptos que a continuación se indican:

Rubro	Puntos
1 Capacidad del licitante	24
2 Experiencia y especialidad del licitante	18
3 Propuesta de trabajo	06
4 Cumplimiento de contratos	12
Total	60

1.- **LICITANTE: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

PARTIDAS OFERTADAS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDAS: 1,2,3 y 5	58.62	APROBADO

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	2.70	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 15 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 2.7 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales [CEDULAS CERTIFICADAS] certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia [Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados]	Al menos 4 trabajadores	1.6	4.8	4.8	
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
		12 o más trabajadores	4.8			
Dominio de herramientas relacionadas	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	1.92	
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
con el servicio	o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	<p>CAPITALES CONTABLES. De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaria de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	
		Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:	0.0			
Recursos de equipamiento	<p>Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las</p>	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.	0.72	3.6	3.6	
		Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar).	0.72			
		Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)	0.72			
		Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)	0.72			
		Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta,	0.72			

[Handwritten signature and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo	
	características siguientes	destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.				
Políticas y Prácticas de Equidad de Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	1.2	0	1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD: El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.4			2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME: El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar	0.4			3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos facultados para ello. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

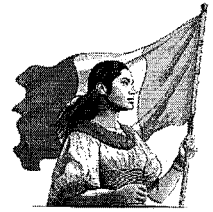
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.				

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-18 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.5	9	9
		1 año	3		
		2 años	6		
		3 años	9		
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.68	9	9
		Hasta 6 Contratos	3.37		
		Hasta 8 Contratos	4.5		
		Hasta 10 Contratos	5.62		
		Hasta 15 Contratos	8.43		
16 Contratos	9				

PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1.00	6.00	6.00
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2.00		
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.00		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0-12 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00	6	6	
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 cartas	6			
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00	6	6	
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 Cartas	6			
Total de puntos				60	58.62	

2.- LICITANTE: INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD SA. DE CV.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

PARTIDAS OFERTADAS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDAS: 1,2,3,4 y 5	46.96	APROBADO

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	1.44	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.44 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería	Al menos 4 trabajadores	1.6	4.8	1.6	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 4 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
		12 o más trabajadores	4.8			



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados]					PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.6 PUNTOS.
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	0.72	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 6 CURSOS SUS TRABAJADORES. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.72 PUNTOS.
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			
		Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	CAPITALES CONTABLES. De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	
		Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:	0.0			
Recursos de equipamiento	Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.	0.72	3.6	3.6	
		Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar).	0.72			
		Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria]	0.72			
		Almacenes (lugar donde	0.72			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes	demuestre el almacenamiento de refacciones en stock) Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta, destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.		0.72	
Políticas y Prácticas de Equidad de Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		0.4	1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD: El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS. 2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME: El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS. 3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el		0.4	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

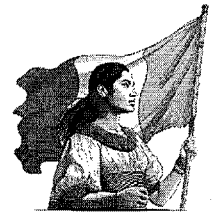
CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
		segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP				facultados para ello.
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.4			POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-18 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.5	9	9	
		1 año	3			
		2 años	6			
		3 años	9			
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.68	9	9	
		Hasta 6 Contratos	3.37			
		Hasta 8 Contratos	4.5			
		Hasta 10 Contratos	5.62			
		Hasta 15 Contratos	8.43			
		16 Contratos	9			

PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1.00	6.00	6.00	
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente	2.00			



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.	

PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras				
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.00			

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0-12 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo				
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00	6	3	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.			
		Hasta 10 Cartas	3.75						
		Hasta 15 Cartas	5.62						
		16 cartas	6						
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00						
		Hasta 10 Cartas	3.75						
		Hasta 15 Cartas	5.62						
		16 Cartas	6						
	Total de puntos						60	46.96	

3.- LICITANTE: MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

PARTIDAS OFERTADAS	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDAS: 1,2,3,4 y 5	46.76	APROBADO

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo	
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	1.44	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.44 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	seis meses			4.8	3.2	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.2 PUNTOS.
	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados)	Al menos 4 trabajadores	1.6			
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	1.92	
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			
		Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	CAPITALES CONTABLES. De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	
	Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaria de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:	0.0			
Recursos de equipamiento	Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la	Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.	0.72	3.6	3.6	
		Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con	0.72			

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo	
	relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes	los equipos a reparar). Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)	0.72			
		Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)	0.72			
		Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta, destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.	0.72			
Políticas y de de Equidad Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado,	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	1.2	0	<p>1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD:</p> <p>El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME:</p> <p>El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno					3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos facultados para ello. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.4			
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.4			

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-18 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.5	9	6	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA HASTA 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 6.0 PUNTOS.
		1 año	3			
		2 años	6			
		3 años	9			
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.68	9	9	
		Hasta 6 Contratos	3.37			
		Hasta 8 Contratos	4.5			
		Hasta 10 Contratos	5.62			
		Hasta 15 Contratos	8.43			
16 Contratos	9					

PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS				Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta	1.00	6.00	6.00	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PROPUESTA DE TRABAJO 0-6 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo
	licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio				
Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2.00			
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.00			

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0-12 PUNTOS			Valor máximo de ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Motivo	
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00	6	3	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 cartas	6			
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.00	6	3	
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 Cartas	6			
Total de puntos			60	46.76		

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. - Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionando a continuación el resultado de las mismas:

PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D

De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.** un valor numérico máximo de **40** (cuarenta) puntos, por ser la propuesta que ofrece el menor precio, al ofertar un importe total sin I.V.A. de **\$ 280,800.00**

Asimismo, se aplicó la siguiente fórmula para obtener el resultado en puntos de las propuestas económicas de los demás licitantes que resultaron sujetos de evaluación, como se transcribe a continuación:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

LICITANTE:	LICITANTE:	LICITANTE:
INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.
$PPE = \$ 280,800.00 \times 40 / \$ 280,800.00 \times =$ 40 puntos	$PPE = \$ 280,800.00 \times 40 / \$ 332,000.00 \times$ = 33.82 puntos	$PPE = \$ 280,800.00 \times 40 / \$ 450,000.00 \times$ = 24.96 puntos

PARTIDA 2: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS

De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, un valor numérico máximo de **40** (cuarenta) puntos, por ser la propuesta que ofrece el menor precio, al ofertar un importe total sin I.V.A. de **166,000.00**

Asimismo, se aplicó la siguiente fórmula para obtener el resultado en puntos de las propuestas económicas de los demás licitantes que resultaron sujetos de evaluación, como se transcribe a continuación:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

LICITANTE:	LICITANTE:	LICITANTE:
INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.
$PPE = \$160,000.00 \times 40 / \$ 160,000.00 \times =$ 40 puntos	$PPE = \$ 160,000.00 \times 40 / \$ 252,000.00 \times =$ 26.35 puntos	$PPE = \$ 160,000.00 \times 40 / \$ 300,000.00 \times =$ 22.13 puntos

PARTIDA 3: MAQUINAS DE ANESTESIA VARIAS MARCAS

De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.**, un valor numérico máximo de **40** (cuarenta) puntos, por ser la propuesta que ofrece el menor precio, al ofertar un importe total sin I.V.A. de **\$143,600.00**

Asimismo, se aplicó la siguiente fórmula para obtener el resultado en puntos de las propuestas económicas de los demás licitantes que resultaron sujetos de evaluación, como se transcribe a continuación:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE:	LICITANTE:	LICITANTE:
INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.
PPE = \$143,600.00 x 40 / \$ 143,600.00x = 40 puntos	PPE = \$ 143,600.00 x 40 / \$ 200,000.00 x = 28.72 puntos	PPE = \$ 143,600.00 x 40 / \$ 220,800.00 x = 26.01 puntos

PARTIDA 4: AUTOCLAVES VARIAS MARCAS

De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.**, un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, por ser la propuesta que ofrece el menor precio, al ofertar un importe total sin I.V.A. de **\$258,960.00**

Asimismo, se aplicó la siguiente fórmula para obtener el resultado en puntos de las propuestas económicas de los demás licitantes que resultaron sujetos de evaluación, como se transcribe a continuación:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

LICITANTE:	LICITANTE:
MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
PPE = \$258,960.00 x 40 / \$ 258,960.00x = 40 puntos	PPE = \$ 258,960.00 x 40 / \$ 271,600.00 x = 38.14 puntos

PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS

De conformidad con los numerales 9.1 y 9.2 de la convocatoria, se le otorga a la propuesta económica del licitante **INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.** un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, por ser la propuesta que ofrece el menor precio, al ofertar un importe total sin I.V.A. de **\$ 127,400.00**

Asimismo, se aplicó la siguiente fórmula para obtener el resultado en puntos de las propuestas económicas de los demás licitantes que resultaron sujetos de evaluación, como se transcribe a continuación:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

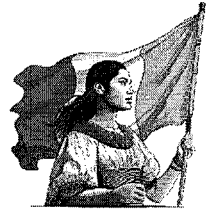
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

LICITANTE:	LICITANTE:	LICITANTE:
INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.
PPE = \$127,400.00 x 40 / \$ 127,400.00x = 40 puntos	PPE = \$127,400.00 x 40 / \$ 205,400.00x = 24.81 puntos	PPE = \$127,400.00 x 40 / \$ 234,000.00x = 21.78 puntos

IV.- PROPUESTAS SOLVENTES QUE RESULTARON EN SEGUNDO Y TERCER LUGAR. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dan a conocer las propuestas que



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.	

resultaron solventes en segundo y tercer lugar, en virtud de que hay una propuesta, que reúne la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes para las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA [60 PUNTOS]	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA [40 PUNTOS]	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS [TÉCNICA + ECONÓMICA 100 PUNTOS]	LUGAR DE PRELACIÓN
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	58.62	24.96	83.58	SEGUNDO LUGAR
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	46.76	33.82	80.58	TERCER LUGAR
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	58.62	22.13	80.75	SEGUNDO LUGAR
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	46.76	26.35	73.11	TERCER LUGAR
3	MAQUINAS DE ANESTESIA VARIAS MARCAS	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	46.96	40.00	86.96	SEGUNDO LUGAR
3	MAQUINAS DE ANESTESIA VARIAS MARCAS	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	46.76	26.01	72.77	TERCER LUGAR
4	AUTOCLAVES VARIAS MARCAS	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	46.96	38.14	85.10	SEGUNDO LUGAR
5	A DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	58.62	21.78	80.40	SEGUNDO LUGAR
5	A DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	46.76	24.81	71.57	TERCER LUGAR

V.- PARTIDAS ADJUDICADAS.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I, 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se dan a conocer las propuestas que resultaron adjudicadas, por obtener la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA [60 PUNTOS]	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA [40 PUNTOS]	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS [TÉCNICA + ECONÓMICA 100 PUNTOS]
1	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	46.96	40.00	86.96
2	VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	46.96	40.00	86.96
3	MAQUINAS DE ANESTESIA VARIAS MARCAS	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	58.62	28.72	87.34
4	AUTOCLAVES VARIAS MARCAS	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	46.76	40.00	86.76
5	A DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	46.96	40.00	86.96



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En tal virtud, a continuación, se menciona el nombre del licitante, la partida, el número correlativo, la descripción del concepto, la cantidad de equipos, unidad de medida, cantidad de servicios solicitados, precio unitario de asignación sin I.V.A e importe total anual sin I.V.A. de contratación de cada partida:

LICITANTE: INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041927 DEL HOSPITAL No. 62 IZAMAL.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041926 DEL HOSPITAL No. 62 IZAMAL.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041932 DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041933 DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041934 DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 2010SM309 DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041925 DEL HOSPITAL No. 39 OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041928 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA MEDICA D, MODELO SMART, SERIE 09041929 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU.	1	SERVICIO	1	\$31,200.00	\$31,200.00
SUBTOTAL						\$280,800.00

PARTIDA 2: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA DRAGER, MODELO BABYLOG 8000 PLUS, SERIE ARZJ-0072 DEL HOSPITAL No. 59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$29,200.00	\$29,200.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA DRAGER, MODELO BABYLOG 8000 PLUS, SERIE ARZJ-0074 DEL HOSPITAL No.59 ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$29,200.00	\$29,200.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA DRAGER, MODELO BABYLOG 8000 PLUS, SERIE ARZJ-0032 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU.	1	SERVICIO	1	\$29,200.00	\$29,200.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON	1	SERVICIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA						
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.						

	REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MECANICO DE TRASLADO MARCA BIRD, MODELO MARK 7 DEL HOSPITAL No. 62 IZAMAL.					
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR INFANTIL MARCA BEAR CUB, MODELO 750 PSW, SERIE ADC01592 DEL HOSPITAL No. 39 OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$29,200.00	\$29,200.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR INFANTIL MARCA BEAR CUB, MODELO 750 PSW, SERIE 53005632 DEL HR No. 63 MAXCANU	1	SERVICIO	1	\$29,200.00	\$29,200.00
SUBTOTAL						\$166,000.00

PARTIDA 5: A DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE 52111468 EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: MRL LITE MODELO PIC30 S/N SERIE 83538 EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: START BHPASIC MODELO ATD20V-B SERIE 12126334-3C EN EL HOSPITAL N° 59 DE ACANCEH, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE US00564077 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE US00564080 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 20013 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUCA.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 14126075 EN EL HOSPITAL N° 62 DE IZAMAL, YUCA.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N SERIE EN URGENCIAS EN EL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 101264293C EN EL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 12126318-3C EN EL HOSPITAL N° 39 DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEART STAR S/N° DE SERIE EN DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL N° 63 DE MAXCANU, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: PHILIPS MODELO HEARTSTART N° DE SERIE US00564098 EN DIVERSAS AREA DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL N° 63 DE MAXCANU, YUC.	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADOR DE CARRO ROJO MARCA: INNOMED MEDICAL MODELO CARDIO AID 200B NUMERO SERIE 12126354-3C EN EL HOSPITAL N° 63 DE	1	SERVICIO	1	\$9,800.00	\$9,800.00





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA						
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.						

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
	MAXCANU.					
SUBTOTAL						\$127,400.00

LICITANTE: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3: MAQUINAS DE ANESTESIA VARIAS MARCAS

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANUAL [Precio Unitario por Cantidad de equipos y por Numero de Servicios Solicitados] SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A MAQUINA DE ANESTESIA MARCA HEINEN + LOWENSTEIN, MODELO TIZIAN SSB/SS SERIE 14112120055 DEL HOSPITAL DE IZAMAL.	1	SERVICIO	1	\$50,000.00	\$50,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A MAQUINA DE ANESTESIA MARCA HEINEN + LOWENSTEIN, MODELO TIZIAN SS+LGC-BLT-M-17 SERIE 14112120002 DEL HOSPITAL DE ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$50,000.00	\$50,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A MAQUINA DE ANESTESIA MARCA HEINEN + LOWENSTEIN, MODELO TIZIAN SSB/SS SERIE 1411210007 DEL HOSPITAL DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$50,000.00	\$50,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A MAQUINA DE ANESTESIA MARCA HEINEN + LOWENSTEIN, MODELO TIZIAN SS+LGC-BLT-M-17 SERIE 14112120008 DEL HOSPITAL DE MAXCANU	1	SERVICIO	1	\$50,000.00	\$50,000.00
SUBTOTAL						\$200,000.00

LICITANTE: MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.

PARTIDA 4: AUTOCLAVES VARIAS MARCAS

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL [Precio Unitario por cantidad de equipos y por número de Servicios Solicitados] SIN IVA.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA SERIE S/N DEL HOSPITAL DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA EPROHLAB, MODELO GEC3 SERIE 1555A DEL HOSPITAL DE OXKUTZCAB.	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA 2038EG SERIE MB11543 DEL HOSPITAL DE IZAMAL.	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL (Precio Unitario por cantidad de equipos y por número de Servicios Solicitados) SIN IVA.
	CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA 2038EG SERIE MB11544 DEL HOSPITAL IZAMAL.					
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA 2038EG SERIE MB11542 DEL HOSPITAL DE ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA EPROHLAB, MODELO GEC3 SERIE 155591A DEL HOSPITAL DE ACANCEH.	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA SERIE CMB-2514 DEL HOSPITAL DE MAXCANU	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX, MODELO AZTECA A-310 SERIE MB-15985 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU	1	SERVICIO	1	\$32,370.00	\$32,370.00
SUBTOTAL						\$258,960.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024	
PARTIDAS SOLICITADAS	5
PARTIDAS ASIGNADAS	5
% ASIGNACIÓN	100.00%

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

- Objeto de la Contratación: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

- Monto del Contrato:

No. CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR011N16624-001	INGENIERIA BIOMÉDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	\$574,200.00	\$57,420.00
050GYR011N16624-002	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$200,000.00	\$20,000.00
050GYR011N16624-003	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A.S. DE C.V.	\$258,960.00	\$25,896.00

- Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.

- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas [obligaciones divisibles].

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

“5.3 Determinación de niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas que participen en los procedimientos de contratación:

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)”.

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, N44 Responsable de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones; el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, realizó la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, N44 Responsable de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2024.

Esta Acta consta de **27 [veintisiete] hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ÁREA CONTRATANTE





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C.P. ALEJANDRA IVETTE COMAS CARRILLO	RESPONSABLE DE PROYECTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA/ CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR	

----- FIN DEL ACTA -----